

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

(VLG_LA _)

_____, como Responsable del Objetivo Temático OT_, manifiesta su interés de incluir en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2014-2020 la presente operación:

- 1. DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA:**
- 2. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA A LA EXPRESIÓN DE INTERÉS**
- 3. ORGANO GESTOR:**

Fecha de Solicitud	
Concejalía/área responsable del OT:	
Nombre del/a Responsable Político del área o concejalía:	
Email	
Nombre del Responsable técnico Responsable de la LA	
Email	
Capacidad Administrativa de la Unidad Ejecutora:	
La unidad ejecutora, como parte integrante del Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control como la buena gestión de la operación a realizar a través de un contrato público de suministros, servicios u obra, según proceda, para el desarrollo de la operación.	

4. ENCUADRE DE LA OPERACIÓN PROPUESTA EN EL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA DEL FEDER 2014-2020

Atendiendo al “menú” de posibles intervenciones en el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) del FEDER 2014-2020, identifique los códigos correspondientes a los siguientes aspectos para la operación propuesta:

Convocatoria DUSI	<i>DUSI CONV_001 Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (BOE Nº 275 de 17/11/2015), por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible</i>
--------------------------	---



2014-2020.	
Programa Operativo (PO):	PO Plurirregional de España del FEDER 2014-2020
Categoría de Región:	Regiones más desarrolladas
Zona:	Galicia
Organismo Intermedio de Gestión (OI):	ES115006 Dirección General de Cooperación autonómica y local (del Ministerio de Política Territorial y Función Pública).
Organismo Intermedio Ligero (OIL) con Senda Financiera:	ES336007 Concello de Vilagarcía de Arousa
Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI):	EDUSI VILAGARCÍA AVANZA (DUSI ESTR_66) , aprobada mediante <i>Resolución de 29 de septiembre de 2016 (BOE nº239), de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.</i>
Código FONDOS 2020:	ES336007
Eje prioritario (EP):	EP12. Eje Urbano
Objetivo Estratégico (OES)	OES Ciudad de todos
Objetivo Temático (OT):	OT
Prioridad de Inversión (PI):	PI
Objetivo Específico (OE):	OE.
Campo de intervención (CI):	
Línea de Actuación (LA):	VLG_LAxx_
Denominación de operación propuesta:	
Forma de financiación:	Subvención no reembolsable (80% FEDER, 20% cofinanciación municipal)

5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

Presupuesto: distribución temporal y coste estimado de la operación propuesta (en euros):

COSTE	2020	2021	2022	TOTAL
Cofinanciación FEDER (€)				
Aportación Municipal (€)				
Total Subvencionable (€)				
Mayor aportación municipal				
Total				

6. IMPACTO QUE PRESENTA LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN LA OPERACIÓN (ART. 61 Y 65 RDC)

¿La operación genera ingresos?:	
---------------------------------	--



¿La operación genera ingresos netos?: (definición art. 61.1 RDC)	
¿La operación genera ingresos como prevé el art. 61 del RDC: Operaciones finalizadas?:	
-Método de determinación escogido: “Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector: Sector y porcentaje (%) “Art. 61.3b. Método de cálculo teniendo en cuenta un período de referencia adecuado: Déficit de financiación (%)	

7. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

Fecha de inicio de la operación:	
Fecha prevista de finalización de la operación:	

8. ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y POBLACIÓN OBJETIVO

9. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN PROPUESTA

Breve descripción de la operación propuesta
Descripción detallada de la operación propuesta
Descripción detallada de los objetivos de la operación
Descripción detallada de los resultados esperados de la operación
Contribución esperada al Objetivo Especifico (OE) en el que se enmarca



.....

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-2020 (Orden HFP/1979/2016).

2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

3. Además la operación deberá:

- **Contribuir a la Estrategia Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.**
- **Contribuir al Programa Operativo vigente.**
- **Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.**
- **Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad.**

4. Adecuación a los principios rectores específicos:

10. PARTICIPACIÓN DE LA OPERACIÓN EN OTROS AMBITOS/ESTRATEGIAS

	Sí	No
¿Se trata de un gran proyecto (coste superior a 50 millones de euros)		
¿La operación propuesta forma parte de un <u>ITI (Instrumento Territorial Integrado)</u> ?		
¿La operación propuesta forma parte de una <u>Estrategia DUSI (Desarrollo Urbano Sostenible Integrado)</u> ?		

11. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD/REALIZACIÓN

	Sí	No
A la vista de los indicadores de productividad/realización determinados en el Programa Operativo Plurirregional de España del FEDER 2014-2020, ¿está su entidad en disposición de facilitar información para esos indicadores?		

Indicadores de productividad/realización asociados a la operación:



Tipo	Campo intervención	Indicador productividad	Unidad medida	Valor Inicial	Valor 2023

Indicadores de resultado asociados a la operación:

Identificación	Denominación	Unidad medida

12. ENCUADRE NORMATIVO DE LA OPERACIÓN

Se propone para esta operación la licitación mediante Contrato de servicios, suministros u obra, según proceda, a través del procedimiento de adjudicación abierto, por ser el procedimiento más favorecedor de la concurrencia al ser el más respetuoso con el principio de igualdad entre los licitadores, al que pueden presentarse todas aquellas empresas que reúnan la capacidad y solvencia exigidas y según la **Ley 9/2017 de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)**.

13. TIPOLOGÍA DE GASTOS

	Sí	No
¿La operación propuesta incluye <u>costes indirectos</u>?		

	Sí	No
¿La operación propuesta incluye <u>costes de terrenos y bienes inmuebles</u>?		

-La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5)

-Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste subvencionable de la operación (norma 7.2):

-Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15 % del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):

-Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4) // Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a

personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):

- Fecha de solicitud de la Autoridad de Gestión:
- Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:
- Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión



Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:

- Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años)

14. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

	Sí	No
¿Se trata de una operación con carácter medioambiental? (entre sus objetivos se considera el desarrollo sostenible)		
¿Requiere la operación propuesta de una declaración de impacto medioambiental?		
¿Está localizada en un espacio protegido por la red Natura 2000?		

15. EFECTOS PREVISTOS EN LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

	Favorable	Neutro
Efectos previstos sobre el medio ambiente y desarrollo sostenible		
Efectos previstos en la igualdad de oportunidades		

16. OPERACIONES SUJETAS A PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

	Sí	No
De acuerdo al artículo 125, 3.f) del Reglamento (UE) 1303/2013, deberá garantizarse que las operaciones seleccionadas para recibir ayuda de los Fondos no incluyan actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa. ¿Se encuentra la operación propuesta en esta situación?		

17. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS

	Sí	No
¿Ha solicitado alguna ayuda para esta operación?		
¿Le ha sido concedida alguna ayuda para esta operación?		



18. PISTA DE AUDITORÍA

_____, como responsable del Objetivo Temático __, traslada el compromiso de la Unidad Ejecutora de la presente operación de que, llegado el caso, se garantice la existencia de una pista de auditoría adecuada de la misma a todos los efectos recogidos en la normativa de aplicación y, en concreto, los que se derivan del Reglamento (UE) N.º 1303/2013. A este respecto, se tomará como referencia el Manual de Procedimientos de la EDUSI en todos aquellos aspectos que se concreten en el mismo y no contradigan ninguna norma en vigor.

19. INTERCAMBIO DE DATOS

_____, como responsable del Objetivo Temático __, traslada el compromiso de la Unidad Ejecutora de la presente operación de dar cumplimiento a las obligaciones aplicables respecto del intercambio de datos sobre la misma y, en concreto, las derivadas del artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) N.º 1011/2014.

20. PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

_____, como responsable del Objetivo Temático __, traslada el compromiso de la Unidad Ejecutora de la presente operación respecto del cumplimiento de todos los requisitos de publicidad plasmados en el Anexo XII del Reglamento (UE) 1303/2013. En particular, se asegurará el correcto traslado de los mismos a los adjudicatarios de los contratos que se celebren, así como la supervisión de su cumplimiento efectivo.

En el caso de la presente operación, se contemplan dentro de su alcance actuaciones de difusión o talleres que pongan en valor los objetivos de la operación de luchar contra el cambio climático a través de la reducción de la huella de carbono de la actividad humana.

21. RECEPCIÓN DEL DECA

La responsable abajo firmante, en representación de la Unidad Ejecutora correspondiente, manifiesta que es consciente de que, en caso de adquirir la condición de beneficiaria, se le entregará y deberá aceptar un documento que establece las condiciones de la ayuda por cada operación, incluyendo los requisitos específicos acerca de los productos o servicios que deben ser entregados bajo la operación, el plan financiero, y el calendario de ejecución.

Fecha:	Según firma electrónica
Responsable de la operación:	
Firma:	

